

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:47:13
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

7246050

¿Cual es la Capital del Valle del Cauca?

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUISEDUARDOALVAREZACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 7246050.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100084353

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - PUERTO BOYACA (BOYACA) PUERTO BOYACA(BOYACA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA)		19/10/2011	09/12/2011	

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100084353

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE BOYACA - TUNJA (BOYACA)	BOYACA	TUNJA	DECRETO	1173	20/12/2011			

INHABILIDADES FISCALES

SIRI: 300007753

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:47:13
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	30/10/2013	30/10/2023
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	30/10/2013	30/10/2023

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	GRUPO INVESTIGACIONES JUICISO FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA, GERENCIA DTPAL BOYACA	29/04/2013	30/10/2013
SEGUNDA	DIRECCION DE JUICIOS FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL BOYACA	03/10/2013	30/10/2013

SIRI: 300008398

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	21/05/2014	21/05/2024
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	21/05/2014	21/05/2024

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	GRUPO DE INVESTRIGACIONES JUICIOS FISCALES Y J.C. DPTAL BOYACA	27/11/2013	21/05/2014
SEGUNDA	DIRECCION DE JUICIOS FISCALES DE LA C.G.R.	28/04/2014	21/05/2014

SIRI: 300009466

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	03/07/2015	03/07/2025
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	03/07/2015	03/07/2025

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	27/02/2015	03/07/2015
SEGUNDA	CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOYACA - TUNJA (BOYACA)	26/06/2015	03/07/2015

SIRI: 300012806

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	07/11/2018	06/11/2023
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	07/11/2018	06/11/2023

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:47:13
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	GRUPO INVESTIGACIONES JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOYACA	22/06/2018	07/11/2018
SEGUNDA	DIRECCION JUICIOS FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	04/10/2018	07/11/2018

SIRI: 300013164

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/02/2019	19/02/2024
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/02/2019	19/02/2024

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOYACA	16/07/2018	20/02/2019
SEGUNDA	DIRECTOR DE JUICIOS FISCALES C.G.R. BOGOTA D.C.	18/02/2019	20/02/2019

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
201200482	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	12/11/2014	11/11/2024
201200482	PENAL	INHABILIDAD CONSTITUCIONAL POLÍTICA ART. 122 INC. 5	12/11/2014	

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 15, 2021 - Hora de consulta: 17:47:10

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Por Robert Pineda, www.CDI-Software.com

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.